

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 42943** *Edicto de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia por el que se notifica a don Joaquín Carmona Abellán, funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, la resolución de incoación del expediente disciplinario E.D. 9/2013.*

No habiendo podido practicarse la notificación a don Joaquín Carmona Abellán, funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, con número personal del DNI: 22449760N, tras intentarlo a través del operador habilitado para la prestación del servicio postal universal los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2013, respectivamente, según lo exigido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se le notifica que el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 23 de septiembre de 2013, ha dictado resolución por la que se le incoa expediente disciplinario y se nombran instructora y secretaria.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con el fin de evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se le pone de manifiesto que el documento administrativo soporte donde se materializa el texto íntegro del acto que se le notifica se encuentra a su disposición en la sede de la dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (6.ª planta, unidad de Recursos Humanos) en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (excepto festivos), sita en Calle Ortega y Gasset, s/n, 30009-Murcia, pudiendo comparecer por sí o por medio de representante (previa acreditación de su identidad o de la representación conferida por cualquier medio válido de los admitidos en nuestro ordenamiento jurídico), en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, apercibiéndole que de no presentarse, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación legal, al haber resultado imposible la práctica de la misma, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 6 de noviembre de 2013.- El Director Provincial, Juan Vicente Cantero.

ID: A130062298-1